

# LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN GUANAJUATO DURANTE 2015: ESTADO DE LA CUESTIÓN

José Raymundo Sandoval Bautista\*

\*Director del Centro de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato; integrante del Grupo de Trabajo de análisis a la iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Guanajuato en la 62ª. Legislatura.  
[raymundosandovalb@gmail.com](mailto:raymundosandovalb@gmail.com)

## Resumen

El presente documento es una descripción de la situación de la libertad de expresión en Guanajuato durante 2015, incluye testimonios de periodistas y reflexiones en primera persona que el autor hace en función de su experiencia acompañando periodistas en el proceso de aprobación de la iniciativa de Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos para Guanajuato (Ley de protección) y documentando casos particulares.

## Sobre la libertad de expresión

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su Artículo 19 que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Más de 60 años han pasado después de que la ONU estableció esta conceptualización del derecho y un gran desarrollo normativo y político se ha llevado a cabo en todo el mundo.

Sólo para mencionar un referente importante, señalo la Opinión Consultiva 5/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 1985, donde se menciona que la libertad de pensamiento y expresión “comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole”, tal como se ha establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos. Por tanto, cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo, también se viola el derecho de todos a recibir informaciones e ideas.

Es decir cualquier restricción de las posibilidades de divulgación representa, directamente, un límite al derecho a expresarse libremente. En su dimensión social la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos, por lo que es fundamental en una sociedad democrática.

**Cualquier restricción de las posibilidades de divulgación representa, directamente**

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento” (2012).

**Documentó durante el primer semestre de 2015 seis asesinatos y 227 agresiones a periodistas a nivel nacional.**

En nuestro país, la Organización Internacional Freedom House ha señalado que México continúa siendo uno de los lugares más peligrosos del mundo para los periodistas y comunicadores, colocándolo en la categoría “País No Libre” para ejercer la libertad de expresión. Según la organización, en 2015 se registraron numerosos ataques contra periodistas y medios; se sufrieron actos de agresión por parte de la policía mientras cubrían distintas manifestaciones, y la autocensura continuó propagándose. Otra organización, Artículo 19, documentó durante el primer semestre de 2015 seis asesinatos y 227 agresiones a periodistas a nivel nacional.

## La libertad de expresión en Guanajuato

Hasta septiembre de 2011, la Procuraduría General de Justicia del Estado no tenía ninguna averiguación previa iniciada relacionada con la libertad de expresión (UIAP, 2011), es hasta 2014

cuando se agrede a la periodista Karla Silva de El Heraldo de León directamente en sus propias oficinas, que el gremio periodístico en el Estado se enfrenta a una crisis.

Unos días después de la agresión a Karla, al menos 130 reporteros, editores, fotógrafos y directivos de medios locales suscribieron un pronunciamiento en el que exigen al Gobernador del Estado “garantice a cada uno de los que nos dedicamos a informar, el derecho a realizar nuestro trabajo en un ambiente de absoluta libertad e integridad”.

La agresión a Karla Silva ha sido un parteaguas no sólo por esta exigencia colectiva de garantías de un ambiente respetuoso del trabajo periodístico, sino por el cúmulo de denuncias que se han ido presentando desde esa fecha.

En otras palabras, se ha reconocido que muchas de las agresiones a periodistas limitan la libertad de expresión y que existe un patrón sistemático de control de medios, eso ha obligado a las instituciones públicas a posicionarse sobre el tema, primero de manera reactiva y luego a través de acciones concretas que obligaron a reconocer la gravedad de la agresión a Karla. La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado Guanajuato (PDHEG) hizo una recomendación en menos de tres meses de investigación; la Procuraduría de Justicia inició su primera Averiguación Previa por delitos relacionados con una periodista, que si bien estuvo acotada a delitos del fuero común (lo que generó una simulación de justicia) le requirió hablar de la agresión por ser periodista.

**Muchas de las agresiones a periodistas limitan la libertad de expresión y que existe un patrón sistemático de control de medios**

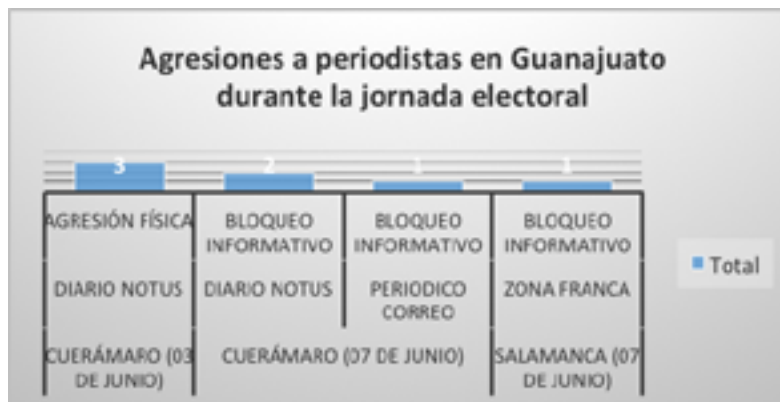
## **Agresiones a la prensa en Guanajuato durante 2015**

En 2015 se presentaron 10 eventos de agresión con un saldo de 14 reporteros agredidos directamente, incluidos 3 medios de comunicación atacados institucionalmente.

- Agresión directa a Verónica Espinosa de la revista Proceso por funcionario de la CONADE en León.
- Esaú González y dos reporteros de Notus son agredidos por funcionarios del PAN en Cuerámaro (3 reporteros agredidos) unos días antes de las elecciones.
- Esaú González y Sara Garibaldi del noticiera NOTUS, así como Felipe Murillo de El Correo son agredidos por militantes del PRD en Cuerámaro, durante la jornada electoral (3 reporteros agredidos).
- Elizabeth Domínguez de Zona Franca es agredida verbal y físicamente por militantes del PRI en Salamanca, durante las elecciones.
- Policías Municipales agreden Guillermo Villegas de Milenio en León.
- Policías municipales de León instigan a un detenido a amenazar a periodista de Zona Franca y a Bernardo Monroy de El Heraldo.
- Encuentran el cadáver de Gerardo Nieto, Director del Semanario El Tábano, en Comonfort.

- Colocan bomba molotov en el vehículo del Director Adjunto del Semanario Consecuencias en Irapuato.
- La Universidad de Guanajuato amenaza con retirar contrato de publicidad a Zona Franca.
- Bloqueo informativo al semanario El Noreste y al noticiario Fiesta Mexicana por parte del alcalde de San Luis de la Paz.

Resaltan las agresiones documentadas durante la jornada electoral de 2015, donde en Guanajuato se monitorearon nueve municipios con un total de 15 comunicadores. En resumen, se documentaron tres eventos de agresión con un saldo de siete reporteras o reporteros agredidos directamente. Como se puede ver en la siguiente tabla, la semana previa a las elecciones se documentó una agresión con tres víctimas, donde el agresor fue el Partido Revolucionario Institucional. El día de la jornada electoral se documentaron cuatro agresiones más, una de ellas en Salamanca y otra en Cuerámara, cometidas por el PAN y el PRD, respectivamente.



En estas agresiones, resalta el caso del semanario NOTUS que además de que fue víctima de agresiones en dos municipios distintos, inició una averiguación previa de la delegación de la Procuraduría General de la República sin que existiera algún tipo de seguimiento por parte de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), de la Procuraduría General de la República.

Fue hasta que se cuestionó públicamente el trabajo preventivo de la FEADLE en Guanajuato, cuando la Fiscalía realizó una diligencia con el semanario NOTUS. También resalta que no hubo una sola consignación ni un posicionamiento por parte de los partidos políticos sobre las agresiones documentadas y hechas públicas.

Durante las elecciones se presentaron también casos de autocensura que no se hicieron públicos.

## Conclusiones

Las y los periodistas en Guanajuato realizan su trabajo con miedo, así se puede observar en el trabajo de campo realizado en esta investigación. Las agresiones son cometidas por funcionarios públicos

municipales principalmente, resalta el patrón de agresiones cometidas por la policía municipal contra periodistas locales.

Es relevante que no sólo hay agresiones a periodistas en lo individual, sino que los casos de control mediático a Zona Franca y El Noreste dan cuenta de cómo las instituciones, incluyendo las autónomas (como la Universidad de Guanajuato) utilizan los contratos de publicidad como una manera de controlar a los medios y generar autocensura.

Pese al escenario de aumento de agresiones, no existe una respuesta integral donde no hay mecanismos reales de protección, en este escenario el papel de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG) es contradictorio, pese a realizar recomendaciones en la materia, la calidad de sus recomendaciones no cumple con los estándares internacionales. ■

**Utilizan los contratos de publicidad como una manera de controlar a los medios y generar autocensura**

## REFERENCIAS ■

- Artículo 19 (2015). *Estado de la censura. Informe anual sobre libertad de expresión en México* <http://www.articulo19.org/>
- Corte IDH (2012). Caso Vélez Restrepo y Familiares vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012. Serie C No. 248. Párr. 209.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (1985). [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_05\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf) 13 de noviembre de 1985.
- Freedom House (2015). Informe anual sobre la libertad de prensa en el Mundo <https://freedomhouse.org/sites/default/files/FH%20Libertad%20de%20prensa%202015%20Mexico.pdf>
- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos [http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_declaracionderechoshumanos.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_declaracionderechoshumanos.pdf)
- Sandoval, Raymundo (2015). "Agresiones a periodistas en Guanajuato durante las elecciones intermedias". *Propuesta Cívica, proyecto Elecciones y Agresiones*, septiembre de 2015 <http://eleccionesyagresiones.org/>
- Gobierno de Guanajuato, Unidad de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (UIAP), Solicitud 10994-respuesta\_10994, 26 de septiembre de 2011.

## Estado del miedo: Libertad de expresión en Guanajuato

Raymundo Sandoval para Article 19. Enero 2016

### *Presentación*

El presente documento es una descripción de la situación de la libertad de expresión en Guanajuato durante 2015, incluye testimonios de periodistas y reflexiones en primera persona que el autor hace en función de su experiencia acompañando periodistas en el proceso de aprobación de la iniciativa de Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos para Guanajuato (Ley Protección) y documentando casos particulares.

Busca responder a las preguntas: ¿Qué sucedió con la libertad de expresión en Guanajuato durante 2015?, ¿Aumentaron los casos de agresión a periodistas o se perdió el miedo a denunciar las agresiones que hasta antes del caso Karla Silva se encontraban aceptadas como algo natural por el gremio periodístico.

Se hará una descripción de los casos de agresión documentados durante 2015 en Guanajuato y se presentarán los resultados de una encuesta en línea realizada para conocer el alcance del miedo al realizar el trabajo periodístico.

### *Concentrado de eventos de agresión y número de víctimas*

En 2015 se presentaron 10 eventos de agresión con un saldo de 14 reporteros agredidos directamente así como 3 medios de comunicación atacados institucionalmente.

1. Agresión directa a Verónica Espinosa de la Revista Proceso por funcionario de la CONADE en León.
2. Esaú González y dos reporteros de Notus son agredidos por funcionarios del PAN en Cuernavaca. (3 reporteros agredidos) unos días antes de las elecciones.
3. Esaú González y Sara Garibaldi del noticiario NOTUS, así como Felipe Murillo de El Correo son agredidos por militantes del PRD en Cuernavaca, durante la jornada electoral (3 reporteros agredidos).
4. Elizabeth Domínguez de Zona Franca es agredida verbal y físicamente por militantes del PRI en Salamanca durante las elecciones.
5. Policías Municipales agreden Guillermo Villegas en León.
6. Policías municipales de León instigan a un detenido a amenazar a periodista de Zona Franca y a Bernardo Monroy de El Heraldo.
7. Encuentran el cadáver de Gerardo Nieto, Director del Semanario El Tábano, en Comonfort.
8. Colocan bomba molotov en el vehículo del Director Adjunto del Semanario "Consecuencias" en Irapuato.
9. La Universidad de Guanajuato amenaza con retirar contrato de publicidad a Zona Franca.
10. Bloqueo informativo al semanario El Noreste y al noticiario "Fiesta Mexicana"

## *Contexto social en Guanajuato*

Según información oficial del Gobierno Federal, en Guanajuato existen 51 organizaciones de derechos humanos registradas<sup>1</sup> y alrededor de 100 medios de comunicación, según versiones de los propios medios<sup>2</sup>, aunque datos del Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación señalan la existencia de 19 medios en la entidad.

En términos de movimientos sociales, Guanajuato es una entidad contrastante, ya que por un lado da cuenta de organizaciones conservadoras con moral pro-vida, surgidas como derivación de movimientos religiosos como La Organización Nacional El Yunque o la Unión Nacional Sinarquista; y por otro es un crisol de movimientos feministas, ecologistas, laboristas y campesinos. Muestra de esa diversidad es el trabajo a favor de migrantes realizado en Irapuato y Celaya por grupos seculares o el visible trabajo de las organizaciones de derechos humanos de las mujeres con énfasis en derechos sexuales y reproductivos como Las Libres o el enfoque comunitario de seguridad humana del Centro de Derechos Humanos Victoria Diez AC.

Si bien no existe una relación orgánica entre organizaciones y periodistas, si hay una sinergia basada en los vínculos individuales y políticos entre quienes integran ambos grupos sociales. Muestra de ello es que Las Libres litigan el caso de Karla Silva y que el Victoria Diez pertenece al grupo de trabajo que analiza la iniciativa de Ley de Protección. Ambas organizaciones forman parte también de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos.

## *Antes y después de la agresión a Karla Silva*

Hasta septiembre de 2011 la Procuraduría General de Justicia del Estado no tenía ninguna averiguación previa iniciada relacionada con la libertad de expresión<sup>3</sup>, es hasta 2014 cuando se agrede a la periodista de El Heraldo de León directamente en sus propias oficinas que el gremio periodístico en el Estado se enfrenta a una crisis.

Unos días después de la agresión a Karla, al menos 130 reporteros, editores, fotógrafos y directivos de medios locales suscribieron un pronunciamiento en el que exigen al Gobernador del Estado “garantice a cada uno de los que nos dedicamos a informar, el derecho a realizar nuestro trabajo en un ambiente de absoluta libertad e integridad”.

La agresión a Karla Silva ha sido un parteaguas no sólo por esta exigencia colectiva de garantías de un ambiente respetuoso del trabajo periodístico, sino por el cúmulo de denuncias que se han ido presentando desde esa fecha.

---

<sup>1</sup> Portal [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx) 01 de diciembre de 2015

<sup>2</sup> ANEXO 1. Participación de Agustín Galo. 2ª Reunión Nacional de la Plataforma de Vinculación. Freedom House, 18 y 19 de septiembre de 2015.

<sup>3</sup> Gobierno de Guanajuato, Unidad de Acceso a la Información, Solicitud 10994-respuesta\_10994, 26 de septiembre de 2011.

En otras palabras, se ha reconocido que muchas de las agresiones a periodistas limitan la libertad de expresión y que existe un patrón sistemático de control de medios, eso ha obligado a las instituciones públicas a posicionarse sobre el tema, primero de manera reactiva y luego a través de acciones concretas que obligaron a reconocer la gravedad de la agresión a Karla. La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado Guanajuato (PDHEG) hizo una recomendación en menos de tres meses de investigación; la Procuraduría de Justicia inició su primera Averiguación Previa por delitos relacionados con una periodista, que si bien estuvo acotada a delitos del fuero común (lo que generó una *simulación de justicia*) le requirió hablar de la agresión por ser periodista. Finalmente el Ejecutivo del Estado pasó de minimizar los hechos (es un caso “atípico”, dijo) a reconocer que la libertad de expresión es fundamental:

*“Cuenten con todo el apoyo del Gobierno del Estado. En lo personal mi convicción es muy clara, respeto la libertad de expresión; como institución con mayor razón, tengo la Obligación y la convicción de hacerlo así”<sup>4</sup>.*

Las propias empresas periodísticas tuvieron que marcar línea a sus propios reporteros sobre si debían o no posicionarse sobre el caso aunque fuera personalmente. Es sabido entre el grupo de periodistas que el propio Heraldo de León tuvo que definir una postura en la que se deslindara la agresión como un hecho más personal, que institucional.

### ***Descripción cronológica de eventos relevantes sobre libertad de expresión de 2015***

#### **ABRIL 2015**

#### ***PDHEG hace pública la recomendación sobre el bloqueo informativo por funcionarios municipales de León.***

El 04 de noviembre de 2014 funcionarios municipales impidieron a reporteros del portal Zona Franca realizar la cobertura de una protesta en un evento de la entonces presidenta municipal Bárbara Botello, además de tomarles fotografías y hostigarles para impedirles realizar su trabajo.

Estos funcionarios resultaron estar adscritos a Tránsito Municipal.

A continuación un extracto de la declaración de la reportera y el reportero, tal como aparecen en la queja iniciada por la PDHEG (ANEXO 2 Recomendación ZF).

*“...un hombre de quien proporcionaré imágenes digitales, esta persona me estaba tomando fotos, ante lo cual le indiqué que si quería le posaba para sus fotos, traté de seguir haciendo mi trabajo pero esta persona me seguía tomando*

---

<sup>4</sup> Zona Franca, “Firma Miguel Márquez manifiesto por la libertad de expresión; caso Karla Silva “atípico” en Guanajuato, señala”. Septiembre 08 de 2014. <http://zonafranca.mx/se-compromete-miguel-marquez-con-la-libertad-de-expresion/>



*fotos; de esa forma ocurrió que ante el acoso que dirigía esta persona al tomarme insistentemente fotografías, decidí retirarme un poco, y fue así que me encontré una vez más con XXXXXXXX a quien le platiqué lo que había pasado, de esa forma es que XXXXXXXX decidió acercarse a esta persona y le pidió de favor nos indicara por qué es que estaba tomándome fotografías, respondiendo que no estaba haciendo tal cosa, además de que expuso que él era un ciudadano que estaba sólo tomando fotos generales del evento; por tal situación es que, al constituir un riesgo el periodismo en México y al sentirme intimidada por la conducta acosadora de esta persona...”*

*“...accedió parcialmente a mostrarnos sus imágenes, pudiendo así constatar que efectivamente me había tomado por lo menos una fotografía en primer plano, por lo cual le indicamos que la borrara por favor, que somos periodistas y que tales imágenes pueden ponernos en riesgo, pero se negó alegando que en la foto salían otras personas; de la anterior forma se acercó hasta ese lugar un hombre que vestía un chaleco gris, quien nos indicó que nosotros también les estábamos tomando fotografías, a lo que le expuse que nosotros somos periodistas y que estábamos haciendo nuestro trabajo, que yo no soy funcionario público y que él no tenía por qué estarme tomando fotos...”<sup>5</sup>*

## **MAYO 2015**

### **Verónica Espinosa de la Revista Proceso es agredida por funcionarios de la CONADE en Guanajuato.**

El día 04 de mayo la periodista de la Revista Proceso Verónica Espinosa fue agredida verbal y físicamente por el Presidente de la Federación de Esgrima dependiente de la CONADE, durante el Campeonato de la materia realizado en León, Guanajuato.

Si bien esta agresión fue cometida por funcionarios federales, estos hechos que también constituyeron bloqueo informativo, sucedieron en la entidad.

A continuación un extracto de la declaración con la que se apertura la queja en la PDHEG (expediente 131/15-A), que luego fue turnada a la CNDH por la competencia de ésta.

*“(...) le pedí que me diera una entrevista, primero me dijo que no y comenzó a caminar muy rápido, lo seguí, le pedí que me diera una entrevista, primero me dijo que no y comenzó a caminar muy rápido, lo seguí, le pedí que me diera unos minutos que sólo era un par de preguntas, además de eso, me identifiqué como reportera de PROCESO, pero siguió caminando y me dijo –me permite- dos veces, esto alzando la voz y en un tono y actitud molesta, le respondí que le permitía, me hice a un lado y me esperé unos minutos, después me di cuenta de que había mandado a una persona que identifiqué como el Director Técnico del Campeonato Julio César López Figueroa a sacar al entrenador Alexander quien estaba entre el público en el salón, por eso es que me volví a acercarme al presidente y le reiteré mi solicitud pidiéndole que me diera una entrevista sobre lo que estaba pasando con el entrenador Alexander, en ese momento, me encaró*

---

<sup>5</sup> Recomendación 283/14-A

*alzando la voz y me dijo que no, que de ninguna manera, que no me iba a dar ninguna entrevista, que quien era yo, y que quién me había dado autorización para entrar, que él no me había invitado, ni me había dado autorización para estar ahí y que no quería que estuviera ahí. (...) en ese momento el Presidente de la Federación estaba por regresar al salón y tomé de él una fotografía, así como del letrero que él mandó pegar en la entrada, y que decía que se reservaban la admisión, en ese mismo instante el señor Jorge Castro Rea regresó, se dirigió hacia mí y me arrebató de las manos el equipo de telefonía propiedad de la revista Proceso, mientras me gritaba que no tenía derecho a tomarle alguna fotografía, que él no quería que yo le tomara nada y que las iba a borrar, como no supe cómo, le pasé el teléfono a María del Rosario Flores Esqueda quien pude ver que activó la cámara del equipo y la devolvió en ese estado a Jorge Castro Rea, quien sin ninguna autorización borró las imágenes que obtuve momentos antes de él y del letrero, esto pese a que insistí que no lo hiciera, que era parte de mi trabajo y que el equipo que tenía en sus manos era propiedad de la Revista, al verlo así de violento, de hecho le indiqué que yo las borraría, pero no me hizo caso y las borró él” (ANEXO 3)*

La PDHEG canalizó el caso a la CNDH dado que los actos fueron cometidos por funcionarios federales. La Fevimtra también inició expediente analizando los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres, pero no así la FEADLE.

### ***PDHEG hace pública la recomendación sobre bloqueo informativo en San Miguel de Allende (2013)***

En Octubre de 2013 diversos funcionarios del Municipio de San Miguel de Allende violaron la libertad de expresión de diversos medios de comunicación impidiéndoles reiteradamente la entrada a la sesión de Ayuntamiento, actos cometidos por encargados del área de comunicación social y la persona encargada del antiguo edificio administrativo contra camarógrafos y reporteros de TV Independencia, XESQ Radio San Miguel,

Como consta en el expediente 115/13-D de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato (ANEXO 5. Recomendación SMA), además se negaron entrevistas a varios medios de comunicación.

A continuación un extracto testimonial:

*“...me desempeñé como camarógrafo del Canal de Televisión denominado TV Independencia de la ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N, Guanajuato, y estoy asignado a cubrir la zona de San Miguel de Allende, Guanajuato junto con mi compañero XXXXXX, quien es el reportero, el caso es que el día **10 diez de octubre** del año que transcurre, nos encontrábamos laborando y recuerdo que serían aproximadamente las 14:00 catorce horas, cuando pasamos frente al antiguo edificio de Presidencia Municipal ubicado en plaza principal de ésta ciudad, y observamos movimiento de vehículos dándonos cuenta que estaban arribando los regidores del Ayuntamiento, lo que nos indicaba que habría sesión de Ayuntamiento, y como tenemos entendido que estas son públicas, nos acercamos*

*al acceso del edificio y en la puerta nos intercepta una mujer de aproximadamente cuarenta y cinco años, quien no se identificó pero nos dijo que no podíamos pasar, por lo que nos regresamos a la puerta, en el entendido que nosotros portábamos un chaleco que nos identifica como parte de la prensa, y nos quedamos parados en el umbral de la puerta enseguida llegó otra persona ahora del sexo masculino de aproximadamente 32 treinta y dos años de edad, quien no se identificó, a quien conocemos únicamente con el nombre de **Roberto**, y lo ubicamos porque trabaja en el área de comunicación social de Presidencia, esta persona nos señaló “tengo órdenes de no dejarlos pasar”, a lo que yo le contesté que si intentábamos pasar que es lo que podrían hacer y Roberto contestó “no me agradaría ponerles un policía, que les impidiera el paso”, y nos retiramos, después de unos minutos regresamos nuevamente para ver si podíamos entrar pero al regresar nos percatamos que en la puerta de acceso estaban dos elementos de policía municipal, y al ver esto ya no intentamos entrar al edificio, porque ya nos habían dicho que no nos iban a dejar pasar...”. (Énfasis en el original).*

## **JUNIO 2015**

### ***Elecciones intermedias***

Como parte de las actividades de monitoreo de la Red “rompeelmiedo”, durante las elecciones intermedias se monitorearon 9 municipios con un total de 15 comunicadores.

Los municipios fueron:

1. Irapuato
2. León
3. Guanajuato
4. Celaya
5. Salamanca
6. San Luis de la Paz
7. Pénjamo
8. Cuerámbaro
9. Acámbaro

Incluso se tuvo comunicación con Verónica Espinosa, corresponsal de Proceso que estuvo cubriendo la elección de Gobernador en San Luis Potosí.

En resumen, se documentaron 3 eventos de agresión con un saldo de 7 reporteras o reporteros agredidos directamente.

Tal como puede verse en la siguiente tabla:

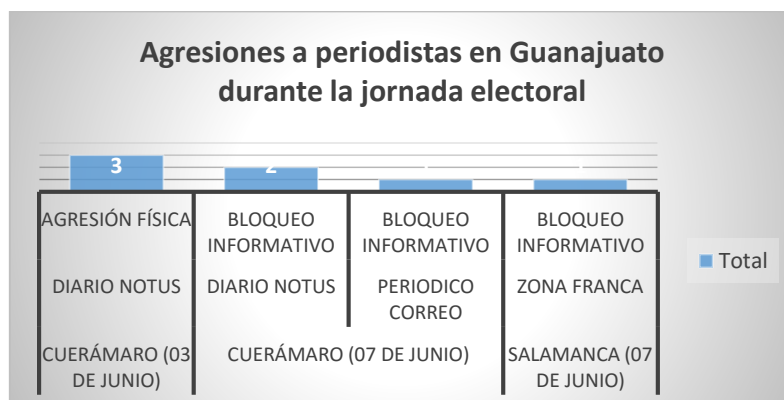
<b>Agresor</b>	<b>Descripción</b>	<b>Reportero agredido</b>	<b>Hora y lugar</b>	<b>Calificación de la agresión</b>
Personal del PAN	Personal del equipo de campaña del candidato del PAN, Alejandro Flores Razo “El Puma” intimidó a tres	Esáu González y dos reporteros	Miércoles 03 de junio durante el cierre de campaña del aspirante de	Bloqueo informativo

	reporteros de Periódico Notus. Durante el cierre de campaña cinco hombres no dejaron de tomar fotografías y grabar a los periodistas mientras realizaban su trabajo; la denuncia fue interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE). <sup>6</sup>	más de NOTUS	campana Moisés Cortés.	
Juan Carlos Hernández Vaca, Representante del PRD en Cuerámaro	El representante del PRD en una casilla en Cuerámaro agredió verbalmente a tres reporteros (dos de Notus y otro de El Correo) diciéndoles que estaban cubriendo solo al PAN. Acusan de que vienen “escortando” a candidato del PAN.	- Esau González (Periodico digital Notus de Irapuato) - Sara Garibaldi (Periodico digital Notus de Irapuato) - Felipe Murillo (Periodico El Correo)	07 de junio de 2015 Cuerámaro. Alrededor de las 11.30	Bloqueo informativo
Francisco de la Vega, hermano de la candidata del PRI a la alcaldía de Salamanca	Un grupo de 15 priistas llegaron a la delegación de la Policía Municipal, entre ellos Francisco de la Vega quien agredió a la reportera cuando se encontraba tomando las imágenes de la detención <sup>7</sup> .	Elizabeth Domínguez de Zona Franca	07 de junio de 2015 Salamanca	Agresión física amenaza de robo de material de trabajo

<sup>6</sup> Para más información <http://zonafranca.mx/denuncian-ante-la-feadle-a-candidato-panista-por-hostigar-a-periodistas-en-penjamo/> y <http://www.somosmass99.com.mx/denuncian-a-candidato-panista-por-acoso-a-periodistas/>

<sup>7</sup> Para más información <http://zonafranca.mx/consignan-camioneta-de-priistas-en-salamanca-y-se-los-llevan-en-la-grua-hermano-de-candidata-agrede-a-reportera/#comment-151165>

Como se puede ver en la siguiente tabla<sup>8</sup>, la semana previa a las elecciones se documentó una agresión con tres víctimas, donde el agresor fue el PRI. El día de la jornada electoral se documentaron 4 agresiones más, una de ellas en Salamanca y otra en Cuernámaro, cometidas por el PAN y el PRD, respectivamente.



Cabe señalar que el grupo de periodistas que participaron en el monitoreo identifican que Ricardo Ortiz, responsable de Comunicación Social del PAN Estatal mostró a la largo de las elecciones una actitud prepotente y grosera tanto con periodistas locales como con corresponsales nacionales, incluso ofreciendo información con discrecionalidad en función de la línea de cada medio. Estas actitudes comienzan a interpretarse desde la libertad de expresión, lo que no sucedía antes de 2015.

En estas agresiones, resalta el caso del semanario NOTUS que además de que fue víctima de agresiones en dos municipios distintos, inició una averiguación previa de la delegación de la PGR sin que existiera algún tipo de seguimiento por parte de la FEADLE<sup>9</sup>. Fue hasta que se cuestionó públicamente<sup>10</sup> el trabajo preventivo de la FEADLE en Guanajuato, que la Fiscalía realizó una diligencia con el semanario NOTUS.

También resalta que no hubo una sola consignación ni un posicionamiento por parte de los partidos políticos sobre las agresiones documentadas y hechas públicas.

Durante las elecciones se presentaron también casos de autocensura que no se hicieron públicos<sup>11</sup>.

<sup>88</sup> Tabla tomada de Sandoval, Raymundo “Agresiones a periodistas en Guanajuato durante las elecciones intermedias” Propuesta Cívica, proyecto Elecciones y Agresiones, Septiembre de 2015. <http://eleccionesyagresiones.org/> ANEXO 4. Elecciones y agresiones en Guanajuato.

<sup>9</sup> AP/PGR/GTO/1301-B/2015

<sup>10</sup> ANEXO 5 Carta Pública FEADLE

<sup>11</sup> La periodista Emma Aguado denunció casos de corrupción en la asignación de contratos de una planta purificadora, los directivos de la Organización Radiofónica de Acámbaro (ora.com.mx) le pidieron que no volviera a mencionar el tema. Ella tuvo que utilizar medios alternativos para escribir la denuncia en un formato escrito de carácter narrativo <http://www.somosmass99.com.mx/en-chanaco-abunda-el-agua-pero-no-para-beber/>

**Junio de 2015**

***Encuentran el cadáver de Gerardo Nieto, Director del Semanario El Tábano, en Comonfort***

El 26 de junio fue encontrado el cuerpo de Gerardo Nieto con una herida pronunciada en el cuello, que puede configurar el caso como el de un periodista decapitado en Guanajuato. El portal electrónico *somosmas99* de Guanajuato<sup>12</sup> ha recabado información sobre el asesinato que lo vinculan a la práctica periodística de Nieto, son básicamente tres datos: las amenazas previas, hallazgos que pudieron ser reveladores en la oficina de El Tábano y finalmente, el robo de la computadora del informador.

Según Galo, la Procuraduría de Justicia del Estado también ha violado estándares para la investigación adecuada en el caso:

*“Transcurridos 31 días del fallecimiento del periodista, la PGJE se habría negado a poner a disposición de los familiares y de personas cercanas al comunicador la carpeta de investigación. O al menos no se les dio acceso al documento a todos de los que pudiesen aportar, ampliar o completar información para resolver el caso, y que tienen derecho a conocer cómo se ha integrado el expediente. En un testimonio recogido por SomosMass99 se dijo que en el Ministerio Público le advirtieron que no se lo dejarían revisar porque yo no tenía por qué. Dos personas más comentaron que ni a los familiares se los han permitido ver.*

Al cumplirse un año de la agresión a Karla Silva (septiembre de 2015), el Subprocurador de Investigaciones Especiales de la Procuraduría Estatal, Manuel Ángel Hernández Hernández reconoció que no se habían utilizado los protocolos de investigación especializados en libertad de expresión en el caso de Gerardo Nieto y que “la investigación estaba muy avanzada” (ANEXO 8. Reunión con PGJEG); tanto que estaban por solicitar una orden de aprehensión en contra de los autores materiales del asesinato, lo que no ha sucedido a más de 18 meses de esos hechos.

***Policías municipales de León instigan a detenidos contra reportera***

Durante el mes de junio, vecinos de la colonia El Cortijo manifestaron su rechazo al muro levantado por habitantes de la Colonia Jardines de Providencia, que se quejan por la inseguridad en la zona.

Lo anterior generó semanas de tensión, movilización policiaca y una serie de detenciones en la zona.

---

<sup>12</sup> Galo, Agustín, A un mes sigue impune el crimen del periodista Gerardo Nieto, <http://www.somosmass99.com.mx/a-un-mes-sigue-impune-el-crimen-del-periodista-gerardo-nieto/>, 28 de julio de 2015.

El domingo 28 de junio la periodista del portal Zona Franca, Denisse Hernández envía el siguiente relato para que sea documentada una agresión en su contra:

*“Hoy estaba trabajando en El Cortijo, alrededor de seis patrullas llegaron a detener a unas personas que grafitearon el muro que construyeron vecinos de Jardines de providencia. Me acerqué a ver qué ocurría y tomé unas fotos de las patrullas en donde llevaban a un detenido. De inicio el joven dijo que no tenía problema, pero después se le acercó un policía. Desconozco lo que le dijo, pero acto seguido el joven comenzó a amenazarme con denunciarme.*

*Luego el mismo policía me pidió mi nombre y le dijo al detenido que le pasaría mis datos en unos minutos. Posteriormente el detenido me apuntó con el dedo y me dijo que me denunciaría, que tiene mis datos y sabe dónde vivo. Del mismo modo, los oficiales agredieron a mi compañero Bernardo Monroy, de El Heraldo, a quien pretendían retener por tomar fotografías”.*

Esta es la segunda agresión que enfrenta la misma periodista por funcionarios adscritos al municipio, ambos de corporaciones de seguridad pública, y es también, una agresión más que enfrenta el portal informativo Zona Franca.

La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato inició una investigación sobre los hechos, sin que hasta el momento exista algún avance en la materia.

## **Julio de 2015**

### ***Policías Municipales agreden Guillermo Villegas en León***

A continuación un extracto de la nota de Verónica Espinosa de la revista proceso sobre la agresión a Memo Villegas<sup>13</sup>, que puede corroborarse con el ANEXO 7 o en este otro audio<sup>14</sup>.

*“Guillermo Villegas es periodista y cubre la fuente policiaca desde hace 16 años en León. Es reportero del periódico Milenio y del programa radiofónico En línea de fuego en una estación local.*

*“Traté de estar lo más pacífico posible porque yo sé que ellos (los policías) traen la adrenalina... pero sí sentí temor”, dijo Villegas.*

---

<sup>13</sup> Espinosa, V “Policías detienen, esposan y pasean a reportero, nos equivocamos”, le dicen”. 01 de julio de 2015. <http://www.proceso.com.mx/?p=409377>

<sup>14</sup> <https://soundcloud.com/scar-aguilar/policias-de-leon-detiene-al-reportero-guillermo-villegas-en-linea-de-fuego>

*Después del incidente, el secretario de Seguridad Pública Municipal, Francisco Aguilera, publicó un tuit con este mensaje: “La SSP de León reconoce y respeta la labor periodística. Tomaremos medidas contra personal que obstruya esta importante labor”.*

*Este miércoles, el periodista acudió a la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos para presentar una queja en contra de la corporación, misma que quedó asentada en el expediente 194/2015-A.*

*La PEDH también abrió un expediente por la intimidación hecha a los dos reporteros en la colonia El Cortijo el domingo pasado.*

*En su relato, Villegas contó que el martes cerca de las 7 de la noche, cuando se dirigía al programa de radio en su motocicleta –la cual está rotulada con los logos del periódico Milenio– a la altura del bulevar Hilario Medina vio varias patrullas e informó a su jefe que iría detrás para saber a dónde se dirigían, por si se trataba de algún hecho delictivo en la ciudad.*

*Al llegar a la colonia Nueva Santa Rosa de Lima, los policías se dispersaron y algunos subieron a las azoteas de unas viviendas. El reportero dejó la motocicleta en el camellón y se resguardó detrás de un árbol. Le preguntó a uno de los preventivos si podía quedarse ahí y éste le respondió afirmativamente.*

*Tomó un par de fotografías que envió a su jefe en la radio y luego se movió a una barda, cuando vio a dos policías salir de un domicilio con un detenido. Tomó otro par de fotos en ese momento y varios de los agentes se le acercaron; lo acusaron de obstruir su trabajo y le dijeron que borraría las fotografías.*

*Él insistió en que realizaba una cobertura informativa. “Me disculpé y les pedí que me dijeran si me movía a otro punto, pero insistieron en que borraría las fotos, fue entonces cuando uno de ellos me aventó un manotazo y lanzó mi celular al suelo”.*

*A unos metros, un comandante de nombre Nicanor observó la escena. “Me conoce; nos habíamos visto en la mañana en un operativo en otra colonia, ahí nos saludamos. Pero vio cuando el policía aventó mi teléfono y no dijo nada, no hizo nada...”.*

*Los agentes lo aventaron contra la patrulla 518 y el reportero se golpeó una rodilla. Lo esposaron dentro de la caja y lo llevaron junto con el hombre al que habían detenido en la colonia, a la Central de Policía norte (Cepol). “¡Cállate, hijo de la chingada!”, le gritaron cuando intentó hablar con ellos. “¡Que te subas, cabrón!”, fue la orden que le dieron.*



*Algunas de estas palabras quedaron registradas en grabaciones de audio que pudo hacer con el teléfono celular.*

*En el Cepol, los preventivos lo bajaron por la parte trasera del edificio. Ahí lo vio el director operativo de la Policía Municipal, Rogelio Ramírez, quien al reconocerlo, evidentemente nervioso y apenado ordenó que lo bajaran de la patrulla y me quitaran las esposas de inmediato. “Lo hicieron, pero en cuanto se metió y apareció otro superior de nombre Nicanor, éste les ordena que me vuelvan a subir a la unidad. Y me subieron hasta que Rogelio regresó y me volvieron a bajar y me pidió disculpas; me ofreció hacer un informe y tomar sanciones”, contó el periodista al agente investigador de Derechos Humanos.*

*Villegas alcanzó a decirle al preventivo que le aventó el teléfono celular que eso no se lo podía hacer ni a un reportero, ni a un ciudadano.*

*En la misma patrulla, los policías lo regresaron al sitio donde lo detuvieron.*

## **Octubre**

### ***Colocan bomba molotov en el vehículo del Director Adjunto del Semanario “Consecuencias” en Irapuato***

El día 10 de octubre de 2015, el periodista Gerardo Morales asistió a la presentación de un evento del alcalde Ricardo Ortiz Gutiérrez y al regresar a su vehículo se percató de que había sido colocada un artefacto explosivo.

El artefacto fue hecho con una botella de plástico de dos litros y medio, gasolina y estopa. Según una nota de Edith Domínguez de Zona Franca<sup>15</sup>, el reportero había sido muy crítico en la columna “La Polaca” que escribe en dicho semanario, donde había criticado a empresarios, servicios públicos y políticos de los diversos partidos en la entidad.

---

<sup>15</sup> <http://zonafranca.mx/tras-asistir-a-evento-de-ricardo-ortiz-en-irapuato-incendian-auto-de-periodista-con-bomba-molotov/>

## Noviembre

### ***La Universidad de Guanajuato amenaza con retirar contrato de publicidad a Zona Franca***

En noviembre de 2015, el portal informativo Zona Franca publicó una nota en la que señala que el recién nombrado Rector de la Universidad de Guanajuato viste cinturones de diseñador<sup>16</sup>.

Después de 2 días de polémica, la propia Universidad de Guanajuato envía una comunicación al director del portal señalando que no fue el propio Rector General quien solicitó que se cancelara el contrato de publicidad, sino que el área de comunicación social la que solicitó unilateralmente fuera retirado un encabezado (banner) por no cumplir con los criterios establecidos en el mismo contrato (ANEXO 10)

Si bien con esta aclaración la UG da por cerrada la discusión sobre el particular, es claro que se atentó contra la libertad de expresión al utilizar el contrato como una consecuencia de la nota que el Rector General consideró ofensiva.

Es importante considerar que en más de una ocasión la Unidad de Acceso a la Información Pública de Guanajuato ha considerado que la información relativa a los contratos de publicidad del Gobierno Estatal es información reservada<sup>17</sup> lo que convierte a la entidad en poco transparente.

### ***Bloqueo informativo al semanario El Noreste en San Luis de la Paz***

Según diversos medios locales<sup>18</sup> directivos de la Junta Municipal de Agua Potable (JAPASP) de San Luis de la Paz, municipio del norte de la entidad, había hostigado al hijo del director del Semanario El Noreste por su línea editorial que se había caracterizado por una férrea crítica a la actuación del Gobierno Municipal entrante de filiación panista.

Además, Ulises López Merino director de El Noreste, había señalado a diversos corresponsales nacionales y a medios locales que estaba su periódico estaba siendo objeto de bloqueo informativo, ya que no recibía invitaciones, boletines y comunicaciones del Municipio. Incluso funcionarios de comunicación señalaron que no necesitaban a los medios locales, ya que publicarían su propia gaceta informativa.

Cabe señalar que el noticiero “Fiesta Mexicana” dice ser objeto también de este bloqueo informativo.

---

<sup>16</sup> <http://zonafranca.mx/es-guerrero-agripino-un-rector-muy-chic-nuevo-titular-de-ug-se-luce-con-cinturones-de-disenador-en-atuendos-casuales/>

<sup>17</sup>

[http://transparencia.guanajuato.gob.mx/dedalo/modulos/bajaarchivo.php?tipo=1&archivo=15562/aneo\\_15562.pdf](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/dedalo/modulos/bajaarchivo.php?tipo=1&archivo=15562/aneo_15562.pdf)

<sup>18</sup> <http://zonafranca.mx/emprende-represalias-municipio-de-san-luis-de-la-paz-contra-director-de-periodico-noreste/>

El alcalde, el profesor Guillermo Rodríguez Contreras negó los hechos y señaló ser respetuoso de la libertad de expresión.

La PDHEG inició el expediente 118/15D por hechos violatorios de la libertad de expresión. Además, periodistas se manifestaron a través de un comunicado (ANEXO 11).

### *El miedo de ser periodista en Guanajuato*

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), “el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento”<sup>19</sup>.

En ese sentido, el miedo a realizar la propia práctica periodística dada la percepción subjetiva u objetiva, se constituye como una limitante al ejercicio de la libertad de expresión. En Guanajuato durante 2015 esta cuestión es importante, dado que son varias personas reporteras las que señalan haber realizado su trabajo con miedo durante 2015.

En una encuesta realizada en Guanajuato para explorar la percepción del miedo y su relación con el trabajo periodístico<sup>20</sup> 9 de cada 10 periodistas señalan que las agresiones a periodistas han aumentado en 2015. Incluso 6 de cada 10 (54.5%) indican que han realizado su trabajo periodístico con miedo.

Resalta también que quienes respondieron la encuesta, tienen presente al menos 5 agresiones en promedio cometidas durante 2015, en rangos que van desde 2 hasta 11 agresiones cometidas en ese año.

Los miedos de las personas periodistas en Guanajuato son diversos, van desde la desaparición forzada cometida por funcionarios públicos, ser asesinada o asesinado por realizar su trabajo periodístico o que se atente contra sus seres queridos. Los miedos políticos están presentes para las personas periodistas.

Para un grupo de personas periodistas a quienes les fue aplicada una encuesta, decir y buscar la verdad de lo que acontece puede tener consecuencias políticas, sociales y económicas.

En suma, según estos resultados, hay miedo a las represalias que pueda tener realizar el trabajo periodístico, incluida la agresión física y otras consecuencias mayores, como el asesinato. Aunque hay que decir, que también existe la percepción de que pese a ser testigos del hostigamiento cometido directamente por funcionarios, también son conocidos casos de medios de comunicación que son presionados para que reporteras o reporteros sean cambiados de fuente o incluso, despedidos.

---

<sup>19</sup> Corte IDH. *Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 3 de septiembre de 2012. Serie C No. 248. Párr. 209.

<sup>20</sup> [José Raymundo Sandoval Bautista], (Libertad de expresión en GTO), <http://bit.ly/PeriodistasGTO>, (Última visita 30/12/2015)

## *Balance sobre el proceso de discusión de la Ley de Protección en 2015*

En otros espacios (ANEXO 12), se ha resumido el proceso de discusión de la Ley de Protección durante 2015 por la 62ª Legislatura del Estado, en la que Article 19 colaboró enviando comentarios a la iniciativa original propuesta por el Grupo Parlamentario del PRD.

Este proceso puede resumirse de la siguiente manera:

- No se ha superado la discusión inicial sobre la pertinencia de un mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras, no sólo por el desconocimiento de diferentes actores políticos, sino por la propia desconfianza de las propias organizaciones sociales que no consideran viable apostarle a un proceso legislativo en este terreno.
- No hay aporte de contenido en el Congreso Local, tanto en la Legislatura anterior, como en la actual, que se configura con actores más conservadores como Ricardo Torres Origel y Leticia Villegas, ambos vinculados al grupo de ultraderecha El Yunque.
- Hasta ahora ningún grupo parlamentario, incluidos los de oposición no han hecho aportes sustantivos a la discusión, de hecho un factor importante para el fracaso de la iniciativa en la legislatura anterior fue el franco desconocimiento en la materia del propio PRD que fue el grupo que propuso la iniciativa.
- La actual Legislatura (63ª) ha propuesto discutir la iniciativa en el próximo periodo de sesiones que comienza en febrero, lo que ofrece un espacio de oportunidad, pero al mismo tiempo representa el mismo escenario de falta de voluntad política y de conocimiento de los actores sociales, lo mismo que la desconfianza de las organizaciones civiles.

## *Conclusiones*

Las y los periodistas en Guanajuato realizan su trabajo con miedo, así se puede observar en la encuesta realizada y en la propia práctica de autocensura que aparece por ejemplo en el caso de Acámbaro.

Las agresiones son cometidas por funcionarios públicos municipales principalmente, resalta el patrón de agresiones cometido por la policía municipal contra periodistas locales.

Es relevante que no sólo hay agresiones a periodistas en lo individual, sino que los casos de control mediático a Zona Franca y El Noreste dan cuenta de cómo las instituciones, incluyendo las autónomas (como la UG) utilizan los contratos de publicidad como una manera de controlar a los medios y generar autocensura.

Pese al escenario de aumento de agresiones, no existe una respuesta integral donde no hay mecanismos reales de protección, en este escenario el papel de la PDHEG es

contradictorio, pese a realizar recomendaciones en la materia, la calidad de sus recomendaciones no cumple con los estándares internacionales.

Está pendiente analizar el contenido de las recomendaciones realizadas por la PDHEG y documentar con información de primera mano el asesinato de Gerardo Nieto más allá de la información recabada por algunos reporteros hasta ahora.